

Granollers número 3, Guadix, Jaca, Osuna, Puebla de Tribes, San Bartolomé de Tirajana números 1 y 2, San Baudilio de Llobregat número 1, San Feliu de Llobregat número 2, Santa Coloma de Farnés número 1, Seo de Urgel y Tortosa número 1, y los Juzgados de Distrito de Badalona número 3, Ceuta, Hernani, Palma de Mallorca número 7, San Feliu de Llobregat números 1 y 2, Vilanova y la Geltrú y Viladecáns.

Treinta y tres.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 21 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

28919 *ORDEN de 27 de octubre de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificadas, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimiento de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los Servicios de este Departamento o en el Exterior.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1986.—P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá Robert-Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO QUE SE CITA

Gabinete Técnico del Subsecretario

Director de Asuntos Políticos. Nivel 26. Complemento específico 392.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Política Exterior para Africa y Medio Oriente

Subdirector general de Medio Oriente. Nivel 30. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director del Próximo Oriente. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director Jefe de la Sección del Próximo Oriente. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Cooperación Técnica Internacional

Director de Cooperación Aérea y Espacial. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de la Oficina de Información Diplomática

Director de Asuntos Generales. Nivel 26. Complemento específico 392.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Director de Relaciones Económicas con Asia y Pacífico. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Relaciones Económicas con Europa Oriental. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme

Subdirector general de Asuntos Internacionales de Seguridad. Nivel 30. Complemento específico 925.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica

Director de América del Sur. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Asuntos Generales. Nivel 26. Complemento específico 392.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Asia

Director de Asuntos Políticos de América del Norte. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Coordinación de Asuntos Bilaterales con América del Norte. Nivel 26. Complemento específico 368.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Asuntos del Pacífico. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Secretaría General Técnica

Secretario/a Subdirector general de Planificación y Organización. Nivel 13. Complemento específico 60.000. Escala o Cuerpo: Grupo D.

Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial:

Director de Programa. Nivel 26. Complemento específico 368.000. Escala o Cuerpo: Grupo A o B. Requisitos: Licenciado en Derecho.

Dirección General del Servicio Exterior

Un puesto Administrativo. Escala o Cuerpo: Grupo C en el Consulado General de España en Hendaya. Requisitos: Experiencia en el Servicio Exterior en Representaciones Españolas en el extranjero. Conocimiento de idioma francés.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28920 *ORDEN de 10 de octubre de 1986 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción Laboral.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 455 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, acuerda convocar pruebas selectivas para cubrir 30 plazas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción Laboral, número a que ascienden las vacantes previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, aprobados por Ley 46/1985, de 27 de diciembre, por la que se amplía la plantilla de este Cuerpo, con sujeción a las siguientes